

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CEDRO)

El Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual, autorizada por el Ministerio de Cultura (Orden de 30 de junio de 1998), a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 7 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comunica:

Que esta entidad tiene a disposición de los posibles titulares legítimos de derechos de propiedad intelectual de obras divulgadas en forma de libros o publicaciones asimiladas (autores y editores), los derechos recaudados por la remuneración compensatoria por copia privada hasta el año 1999 inclusive, así como las listas de las mencionadas obras individualizadas, objeto de reparto.

Para poder hacer efectivas las cantidades derivadas de los posibles derechos que corresponda, dirijanse al domicilio de la entidad, sito en la calle Monte Esquinza, número 14, tercero derecha, 28010 Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Gerente, Juan Jaenicke Cendoya.—56.205.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja),

adoptado en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2000, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Cádiz, plaza de San Agustín, 3, el día 11 de noviembre de 2000, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2000.

Tercero.—Informe sobre la actividad económico-financiera de la entidad.

Cuarto.—Informe sobre la obra social referido al primer semestre.

Quinto.—Definición de las líneas generales de actuación de la entidad para el 2001.

Sexto.—Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre reelección de los Auditores de cuentas de la entidad y del grupo Unicaja.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 27 de octubre de 2000 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la entidad (Dirección de Secretaría Institucional), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 10 de octubre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.—57.268.

SENASA Entidad colaboradora de la Dirección General de Aviación Civil

Departamento de Programas. Dirección General de Aviación Civil. Calendario de pruebas teórico-prácticas de Técnicos de mantenimiento de aeronaves

Febrero de 2001: Vigésima primera convocatoria.

Abril de 2001: Vigésima segunda convocatoria.

Octubre de 2001: Vigésima tercera convocatoria.

Diciembre de 2001: Vigésima cuarta convocatoria.

Primero.—El plazo para efectuar la presentación de instancias será del 1 al 15 del mes anterior al que se realice la convocatoria.

Segundo.—La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará dentro de los quince días siguientes a la última fecha de admisión de instancias de acuerdo con el plazo de recepción establecido.

Tercero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará a los siete días de haber publicado la lista provisional.

Cuarto.—Los aspirantes deberán entregar un sobre de matrícula en el que justifiquen los derechos de examen mediante el pago bancario acreditando al mismo tiempo los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil (Servicio de Mantenimiento e Inspección) en Resolución de 19 de marzo de 1997.

Quinto.—Las instancias de solicitud de inscripción en las convocatorias se podrán retirar en SENASA o en las oficinas principales del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria en cada provincia. Las instancias se recepcionarán en la Unidad de Programas de la Dirección General de Aviación Civil de SENASA, sita en avenida de la Hispanidad, número 12, planta baja, 28042 Madrid. Teléfono de atención al público: 91 301 94 38. Teléfono fax: 91 301 94 35.

Madrid, 2 de octubre de 2000.—El Jefe del Departamento de Programas de Aviación Civil, Santiago Ramos Fernández.—55.788.